



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.087.1

MAT. : RECONOCE CARGA FAMILIAR
SR. JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO

Laja, 09 de junio de 2016

VISTOS:

- 1.- Carta de Solicitud de Carga Familiar de fecha 09.06.2016 presentada por don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO.
- 2.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- D.F.L. N° 150 del año 1981, sobre Sistema Único de Prestaciones Familiares.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **RECONÓZCASE** como carga familiar de don JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO, Administrador Municipal, Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., a su cónyuge Sra. LEONOR JADILLE SUFAN ACUÑA, RUT N° a contar de la fecha del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM ✓
- Sr. Muñoz